

representante Marc Aldavert Gasol, «Talido Ibergestión, Sociedad Limitada» y como representante, Javier Aldavert Piñol, «Obrum Cib, Sociedad Limitada, Unipersonal» y como representante, Pedro Roselló Esteban, «Devadai, Sociedad Limitada» y como representante, José Luis Capita Gallardo, «Arauna Corporación Consulting, Sociedad Limitada» y como representante, David Marjaliza Villaseñor.-71.620. 2.ª 15-12-2008

### DISTRIBUCIONS ALIMENTARIES XAVIER-JOSEP, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 745/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Christian Maroto Aguilera contra Distribuciones Alimentaries Xavier-Josep, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de diciembre de 2008, por el que se declara a Distribuciones Alimentaries Xavier-Josep, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 4.860,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.-70.701.

### EDITORIAL ECOPRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Editorial Ecoprensa, Sociedad Anónima», de fecha 26 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito, número 1-3.º, de Madrid, el día 21 de enero de 2009, a las diez treinta horas en primera convocatoria y el día siguiente 22 de enero de 2009, a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de Capital Social de la Compañía, y consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales en los términos del informe propuesta emitido al efecto por el Órgano de Administración.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel González Díaz.-71.216.

### EGALIOBRA NAVARRA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social dos de Navarra,

Hago saber, que se tramita ejecutoria 27-08 donde se declara al ejecutado Egaliobra Navarra, S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.343,76 euros más 100,782 euros de intereses provisionales y la de 134,376 euros de costas provisionales, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio

de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 10 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.-70.497.

### EJECUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 116/08 y para el pago de 4.581 euros de principal y 916,2 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Ejecuciones Integrales en Construcción, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 28 de noviembre de 2008.-Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.-70.493.

### ELSO PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Pamplona, en el domicilio social, calle Navarro Villoslada, 1 bis, el próximo 19 de enero de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 20 de enero de 2009, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.-Aprobación en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.-Informe del presidente del Consejo de administración y adopción en su caso del acuerdo de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 11 de diciembre de 2008.-Josu Iñaki Elso Huarte, Presidente del Consejo de Administración.-71.916.

### EMILIO BOUZAS FALCÓN

Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Emilio Bouzas Falcón se ha dictado auto con fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Emilio Bouzas Falcón, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 8.233,89 euros.

Gijón, 28 de noviembre de 2008.-Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.-70.539.

### EMILIO TORRIJOS TALBARA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 695/2006, ejecución número 26/2007, seguido en este Juzgado a instancia de D. Andrés García González y D. Jesús García Domínguez contra Emilio Torrijos Talbara, Se ha dictado con fecha 18 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 61.454,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guño.-70.587.

### EMPRESA MAFESABLOCK, S. L.

*Declaración de insolvencia total*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 59/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Luis Rodríguez Gómez contra la Empresa Mafesablock, S. L., se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, Empresa Mafesablock, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.109,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 19 de noviembre de 2008.-Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.-70.498.

### EXHIBICIONES PLATIUM, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Pedro Baelo Cabezuado contra Exhibiciones Platium, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Exhibiciones Platium, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.800 euros de principal, más la cantidad de 840 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.-Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.-70.577.

### FAUSTINO ESTEVE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Dolores Galindo Bruño y otros contra la empresa «Faustino Esteve, Sociedad Limitada», con CIF B12070587, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Faustino Esteve, Sociedad Limitada» en situación de insol-

vencia total, por importe de 26.251,78 euros de principal más 1.292,41 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 11 de noviembre de 2008.—Secretaría judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—70.546.

**FRANCESC AMENEDO OLLER**  
**OFI OCASIO DE MOBILIARI,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 340/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Miguel Zaragoza Pueyo contra Francesc Amenado Oller y Ofi Ocasio de Mobiliari, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de diciembre de 2008 por el que se declara a Francesc Amenado Oller y Ofi Ocasio de Mobiliari, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 18.408,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—70.709.

**GECAGUMA, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GECARON, S. L.**

**ARRAFIZ, S. L.**

**MIRAMON MENDI, S. L. U.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 4 de diciembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gecaguma, S.L. de las mercantiles Gecaron, S.L., Arrafiz, S.L. y Miramon Mendi, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Solidarios de la Sociedad absorbente y por el Administrador Único de las Sociedades absorbidas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2008.

La operación de fusión por absorción se hará con sujeción al régimen tributario especial contenido en el Capítulo VIII del Título VII del RDL 4/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LIS.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión (artículo 242 del TRLSA), así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente (don José Luis Rodríguez Moreno y María Luisa Rodríguez Moreno) y el Administrador Único de las sociedades absorbidas (don José Luis Rodríguez Moreno).—70.746.

y 3.ª 15-12-2008

**GESERCO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 985/2007, ejecución número 122/2008, seguido en este Juzgado a instancia de D. José Luis Ortega Segura contra Geserco, S.L., se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 27.037,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guño.—70.589.

**GRUPO FRAND BALEARES,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Balance de liquidación*

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.100,00
Total Activo .....	3.100,00
Pasivo:	
Capital social.....	3.100,00
Total Pasivo .....	3.100,00

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 2008.—La Administradora liquidadora, Miryam Gonzalez Martinez.—71.207.

**GRUPO HERMANOS**  
**AGUSTÍN TABERNERO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Nueva sociedad a constituir)**

**(Sociedad absorbente)**

**EXPLOTACIÓN GANADERA**  
**HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**GRUPO AGUSTÍN TABERNERO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**CHACINAS MONTE IBÉRICO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**

**PRODUCTOS IBÉRICOS IBERFIBE,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**

**AGROPECUARIA DOSHER,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las compañías mercantiles «Explotación Ganadera Hermanos Agustín Tabernero, Sociedad Limitada», «Grupo Agustín Tabernero, Sociedad Limitada», «Hermanos Agustín Tabernero, Sociedad Limitada», «Chacinas Monte Ibérico, Sociedad Limitada Unipersonal», «Productos Ibéricos Iberfibe, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Agropecuaria Doshier, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2008 con carácter de Juntas Universales, adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de aprobar la fusión de las seis compañías, mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Grupo Hermanos Agustín Tabernero, Sociedad Limitada» y tendrá su domicilio en la calle Bueyes, 5 de La Tala, (Salamanca), operación que implica la extinción sin liquidación de cada una de las seis sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. La operación se ajustará al proyecto redactado y suscrito por los administradores de las sociedades implicadas en la misma, con fecha 15 de junio de 2008. Fueron también aprobados en la misma sesión los balances de fusión de todas las sociedades, que son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007. Las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del día 1 de enero de 2009. Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 15 de junio de 2008 redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en el proceso de fusión. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a la fusión aprobada puedan ejercitar los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicaciones del último acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guijuelo, 9 de diciembre de 2008.—D. Matías Agustín Tabernero, D. Arturo Agustín Tabernero y D. Antonio Agustín Tabernero, Administradores Solidarios de «Explotación Ganadera Hermanos Agustín Tabernero, Sociedad Limitada», «Grupo Agustín Tabernero, Sociedad Limitada», «Hermanos Agustín Tabernero, Sociedad Limitada», «Chacinas Monte Ibérico, Sociedad Limitada Unipersonal», «Productos Ibéricos Iberfibe, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Agropecuaria Doshier, Sociedad Limitada Unipersonal».—71.566. 2.ª 15-12-2008

**GRUPO NICOLAU**  
**ALIMENTARIA, S.L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**GRUPO NICOLAU BUSINESS, S.L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la junta General y Universal de Grupo Nicolau Alimentaria Sociedad Limitada celebrada el 18 de noviembre de 2008, aprobó por unanimidad la escisión parcial, a favor de la siguiente entidad beneficiaria de nueva creación: Grupo Nicolau Business Sociedad Limitada. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión parcial hasta que se les garantice sus créditos.

Valencia, 18 de noviembre de 2008.—El consejo de Administración, Don Enrique Nicolau Carpintero, Don Juan Pérez Pérez y Don Javier Raga Martí.—71.222.

1.ª 15-12-2008